

IFT: garantía de subasta de espectro será de 100 mdp

- ▶ Tras recibir constancia, participantes actualizarán garantía en 1,800 mdp.
- ▶ Les dará tres días para recibir carta de crédito.

IFT fija garantía en subasta espectral

Claudia Juárez Escalona
EL ECONOMISTA

EL MONTO inicial de la garantía de seriedad que solicitará el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a los interesados en participar en la subasta de frecuencias para servicios móviles será de 100 millones de pesos. En tanto, previo al inicio de la etapa de subasta, posterior a la entrega de las constancias de participación y conforme al calendario de actividades, los participantes deberán actualizar su garantía de seriedad por al menos 1,800 millones de pesos.

En el 2010, cuando la extinta Cofetel suspendió por cinco días hábiles el proceso de licitación para que los participantes actualizaran sus garantías de seriedad, éstas habían alcanzado 5,488 millones

de pesos: 1,585 millones en la licitación 20 y 3,903 en la licitación 21.

Según el proyecto de bases de licitación que el IFT puso a disposición del público, el instituto notificará a los participantes si requieren aumentar su garantía de seriedad. Asimismo, el instituto otorgará tres días hábiles como plazo para recibir la actualización de la carta de crédito correspondiente. Para tal fin, el instituto suspenderá el proceso de subasta temporalmente para que se puedan actualizar las garantías de seriedad.

Del valor mínimo de referencia, la unidad de espectro radioeléctrico considera proponer al pleno del instituto un valor mínimo de referencia para los bloques de la sub-banda aws-1 que podrá estar referenciada al valor de mercado establecido en la licitación 21

de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Se estima inicialmente que el valor actualizado, con bloques nacionales de 10 MHz e incorporando la vigencia propuesta de la concesión de la licitación, podrá estar entre el promedio de las posturas válidas más altas de las frecuencias entre 1725-1755 MHz / 2125-2155 MHz y el promedio de las posturas válidas más altas de las frecuencias entre 1725-1740 MHz / 2125-2140 MHz, sujeto a lo establecido en los artículos 79 y 99 de la ley.

Antes de que concluya el año las empresas deberán presentar sus ofertas económicas; el inicio de la subasta será el 11 de enero del 2016.

Según el calendario, hacia finales de noviembre próximo la dictaminarian y se entregarían constancias de participación.

